

CONSTRUCCIÓN MÍTICA Y SENSORIAL DE LAS GUERRAS: LA IMPORTANCIA DE LA DÍADA AMIGO-ENEMIGO*

*Luis Alexander Montero Moncada***, TC. *John Alexander Acelas Patiño***,
TC. *Aldemar Johan Quitián Navarro****, TC. *Julio César Sarria Mendoza*****,
TC. *Uriel Velasco Embus******

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786280000671.01>

* Capítulo de libro resultado de investigación vinculado al proyecto de investigación “Reconstrucción histórica de símbolos, hitos y protagonistas en la guerra: Colombia, como caso de estudio”, que hace parte de la línea de investigación: “Estrategia, geopolítica y seguridad hemisférica”, perteneciente al Grupo de Investigación “Centro de Gravedad”, reconocido y categorizado en (A) por Colciencias, registrado con el código COL0104976, vinculado al Departamento Ejército, adscrito y financiado por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.

** Politólogo con énfasis en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional; magíster en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos del Instituto de Estudios Políticos de París (Sciences-PO), la Universidad Externado de Colombia y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia; magíster honoris causa en Inteligencia Estratégica de la Escuela de Inteligencia del Ejército “BG. Ricardo Charry Solano”; Ph. D. (c) en Estudios Políticos de la Universidad Externado de Colombia; experto en inteligencia estratégica, estudios estratégicos, seguridad y defensa, operaciones especiales, terrorismo y contraterrorismo y Medio Oriente; y docente universitario e investigador del Departamento Ejército de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Correo: alexander.montero@gmail.com

*** Profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” y especialista en Administración de Recursos Militares para la Defensa Nacional de la Escuela de Armas y Servicios. Correo: jhon.acelas@buzonejercito.mil.co

**** Profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” y especialista en Administración de Recursos Militares para la Defensa Nacional de la Escuela de Armas y Servicios y en Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas del Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad. Correo: aldemar.quitian@buzonejercito.mil.co

***** Profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” y especialista en Administración de Recursos Militares para la Defensa Nacional de la Escuela de Armas y Servicios. Correo: julio.sarria@buzonejercito.mil.co

***** Profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” y especialista en Administración de Recursos Militares para la Defensa Nacional de la Escuela de Armas y Servicios. Correo: uriel.velasco@buzonejercito.mil.co

Resumen

El presente capítulo centra su atención en la necesidad tácita de la institución militar de describir e identificar los símbolos, hitos y protagonistas del conflicto armado en la historia reciente de Colombia que deben tenerse en cuenta y estructurarse para obtener un proceso efectivo y favorable en la interpretación de la guerra y la construcción de una memoria histórica que permita la interiorización de una idea mítica de las Fuerzas Militares en la opinión pública. Tomando como punto de partida los orígenes de la guerra y el Estado, hasta llegar a la percepción que tiene la sociedad de estos conceptos y cómo eso puede ser significativo al momento del balance de los resultados (hablando de la victoria misma), el contenido se desarrolla mediante un análisis histórico descriptivo, el cual tiene como contexto el origen de la guerra, la necesidad de la guerra, la igualdad moral, el concepto político de la guerra justa (*jus ad bellum*) y su influencia posterior en la construcción de relaciones internacionales y avances estratégicos en las Fuerzas Militares.

Palabras clave

Percepción de la guerra, Fuerzas Militares de Colombia, horizonte de sentido, opinión pública, guerra justa.

Abstract

The objective of this chapter focuses on the tacit need of the military institution to describe and identify the symbols, milestones and protagonists of the armed conflict in the recent history of Colombia that must be taken into account and structured to obtain an effective and favorable process in the interpretation of war and the construction of a historical memory that allows the internalize of a mythical idea of the Military Forces in public opinion. Taking as a starting point the origins of the war and the State until reaching the perception that society has of these concepts and how that can be significant at the moment of the balance of the results, speaking of the victory itself.

Keywords

Perception of war, critical thinking, Colombian Military Forces, horizon of meaning, public opinion, just war.

Introducción

Más de 50 años de conflicto fratricida han dejado una huella difícil de borrar en la retentiva de la sociedad colombiana. En este sentido, se debe destacar que este trabajo no pretende hacer una apología a la violencia, como condición natural del ser humano, ni del ambiente que la genera; por el contrario, busca dejar una constancia escrita de los hitos militares en la historia reciente para evitar que la verdad sea tergiversada con el tiempo.

Además, mediante un análisis teórico, histórico y descriptivo de investigación, se desarrolla como parte de un pensamiento crítico y de la necesidad de construir un rasgo de conexión entre la opinión pública, sus Fuerzas Armadas (como protagonistas) y el legado de hechos míticos; al igual que la explicación del criterio amigo-enemigo, desde el punto de vista político de Carl Schmitt, como condición de diferenciación entre la institucionalidad y los grupos armados organizados durante el transcurso del conflicto armado en Colombia. Poder diferenciar a las fuerzas legales del Estado de estos grupos, le da vida al proyecto político y militar, así como sentido de pertenencia a la sociedad con respecto de estas ideas, y las consigna en la memoria nacional.

Sin más intención que despejar el derrotismo de la historia reciente, que, como bien es sabido, siempre ha sido mal intencionado al momento de escribirla, el capítulo tendrá como interés el origen de la guerra, sus causas y la conexión con la necesidad que experimenta el ser humano de generarla a toda costa con el fin de perpetuar su existencia; la percepción de la guerra y su influencia en los hombres, en su decisión de asistir y librar la batalla sin detenerse a pensar en las consecuencias (más que en el fin último: aniquilar al enemigo por el simple hecho de serlo); y el concepto de la guerra justa desde una perspectiva de justicia moral, definida por el político y filósofo estadounidense John Rawls, en su *Teoría de la justicia*, con el propósito de poder entender el derecho inalienable que tiene un Estado de hacer la guerra (como en el caso colombiano).

En consecuencia, esta investigación identificará los orígenes de la guerra (desde los autores griegos hasta las sagradas escrituras) y la

conexión que tienen con el desarrollo de las sociedades, con el fin de establecer los cimientos del pensamiento crítico en la sociedad, sin que sea forzada su aceptación, ya que la imposición de este denotaría la debilidad de sus raíces y lo expondría a la depuración de la historia. Luego, se analizarán los discursos sociales empleados para la interpretación de procesos históricos en confrontaciones militares, a partir de una perspectiva histórica y comparada y su aplicación en Colombia (como estudio de caso). Finalmente, se identificará la estrategia óptima en el discurso social y político con respecto de las Fuerzas Armadas para construir una noción favorable de la memoria histórica que permita la interiorización de una idea mítica y de culto acerca de estas en la opinión pública.

Origen de la guerra

La guerra es tan antigua como la humanidad. Cada descubrimiento histórico lleva de forma directa o indirecta a un acontecimiento bélico. Se podría decir que esta hace parte de la cultura. Diversos historiadores señalan que hay registros de conflictos desde mucho antes de que existiera el concepto de propiedad o el de territorio; inclusive, se ha demostrado que los chimpancés se juntaban como grupo para atacar a otros. Es decir, el génesis de la guerra se ubica con el del ser humano, ya que es el único ser consciente de su conducta y puede tipificar a la misma por medio de conceptos. Puntualmente, aunque la guerra se origina y desarrolla con el ser humano, hay que decir que, en principio, existieron conflictos individuales que después alcanzaron dimensiones exorbitantes.

Dada la estrecha relación entre las guerras y el desarrollo de las sociedades, se puede comprender que las primeras empezaron a hacer parte de la cultura cuando el ser humano dio el salto de nómada a sedentario (inclusive, estuvieron presentes en la organización de las sociedades complejas). Sea que se observe el desarrollo humano desde un punto creacionista (religioso) o científicista, las dos perspectivas no hacen de lado la relación entre el hombre y la guerra. Si se escoge el lado científicista,

cista, se evidencia que hubo conductas organizadas violentas desde los primates; de hecho, las investigaciones históricas dan a conocer un relato violento con el origen mismo de la escritura (por ejemplo, hay un poema de Gilgamesh que cuenta la historia del despótico rey de Uruk y su contendiente Enkidu, o un texto atribuido a Homero, *La Ilíada*, que narra los acontecimientos que tuvieron lugar en la guerra de Troya).

Ahora bien, si se escoge el lado del creacionismo, puntualmente desde el Antiguo Testamento, se halla que la violencia, germen de la guerra, tuvo lugar de forma muy temprana con respecto de la población del mundo (por ejemplo, el caso de la muerte de Abel a manos de su hermano Caín u otros grandes relatos sobre cómo fue derramada la sangre de los hijos de Dios).

Avanzando en el tiempo, y dejando estos orígenes para volver sobre ellos más adelante con miras a tocar un tema fundamental, está el hecho de que el aumento de la población mundial y el desarrollo de las civilizaciones hicieron **más notorias** y reprochables las consecuencias de las guerras, las cuales también fueron determinando la identidad de las organizaciones humanas y afianzando su cultura (ya fuera por su forma de combatir, de vestirse para combatir, los códigos de honor que tenían para combatir, el lugar que ocupaban en la sociedad aquellos que combatían, entre otros múltiples factores).

De igual forma, la historia de las guerras también ha influido en las decisiones de una sociedad, pues estas han sido tomadas como experiencias que suelen ser significativas con respecto de su forma de actuar. Seguramente, al lector no le serán totalmente desconocidos algunos de los siguientes hechos: guerra de Troya, guerras púnicas, guerras médicas, cruzadas, Revolución francesa, campaña libertadora de Nueva Granada, guerra civil, Primera Guerra Mundial, Segunda Guerra Mundial, guerra de Vietnam. No parece necesario hacer mucho énfasis en lo anterior para entender que la sociedad ha sido determinada, en gran medida, por las guerras que ha vivido y que hacen parte de su cultura.

Con respecto de la exposición anterior, las preguntas pertinentes serían: ¿por qué hay esa inclinación hacia la guerra?, ¿qué hay en los humanos que los arroja a la violencia individual y colectiva? Intuiti-

vamente, la respuesta a estos interrogantes se podría derivar de una lista como la siguiente: amor, poder, rabia, rencor, miedo, ambición, autoprotección, autoconservación, etc. Ciertamente, son emociones o instintos motores de conducta que todos los humanos poseen o sentimientos a los que son proclives. Entonces, el punto sería: ¿en qué momento uno de ellos los lleva a pasar el umbral?, o ¿por qué lo permiten?

Estos cuestionamientos fueron objeto de estudio dos grandes pensadores, cuya contraposición sigue vigente: Jean-Jacques Rousseau y Thomas Hobbes. Según Rousseau, los principios de la moral se fundamentan en la naturaleza del hombre, pues este es naturalmente bueno, amante de la justicia y el orden. Según este autor, dado que los primeros movimientos de la naturaleza son siempre rectos, no hay nada de perversidad original en el corazón humano. Todos los vicios que se le imputan no los tiene por naturaleza, sino de forma accidental; esto quiere decir que el hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe.

Por su parte, Hobbes da explicación a la naturaleza del hombre acuñando una frase del comediógrafo latino Plauto (250-148 a. de C.): “El hombre es un lobo para el hombre”. Esta frase hace referencia a que el hombre es salvaje por naturaleza y lleva un animal por dentro que es capaz de cometer los crímenes **más atroces** en contra de su propia especie. Contrario a Rousseau, considera que la maldad reside en la naturaleza del hombre y que este encuentra la forma de contener tales impulsos en la sociedad (gracias al contrato social). Esta naturaleza descrita por Hobbes coincide con la razón de por qué los conflictos han estado presentes como una constante en la historia de la humanidad. “Esta insufrible situación de guerra hace que los hombres se impongan a sí mismos restricciones mediante la instauración del ‘leviatán’” (Oswaldo, 2016).

Sería muy pretencioso intentar dar una respuesta concluyente a semejante pregunta. Ya sea que el ser humano sea malo por naturaleza o que la sociedad lo corrompa, el objetivo de este capítulo es señalar el hecho de que las personas son motores de guerra en potencia.

La ética en la guerra

Aun cuando la guerra es inherente al desarrollo de las sociedades, no ha escapado del estudio de la moral. Esta ha sido objeto de análisis con respecto de su acontecer y el dilema sobre lo bueno y lo malo. La ética, como teoría reguladora de la conducta humana, ha dado origen al concepto de ‘guerra justa’.

La guerra ha estado presente durante toda la construcción de las sociedades hasta la actualidad y el paradigma sobre el “sí a la guerra o no a la guerra” ha desplazado al concepto de injusticia. Incluso si se entiende a la guerra de alguna manera como algo inminente, se debe restringir a un principio justo: obtener una mejor paz.

La tradición de la guerra justa se ha podido rastrear a lo largo del desarrollo histórico del mundo, sin embargo, la cuna de la cultura occidental ha servido como un buen punto de referencia. Allí, este concepto de la necesidad de la guerra, tal como lo describe Sereni (2013), ha sido determinante para todos y cada uno de los combatientes al momento de justificar ante la sociedad y ante a sí mismos (con su conciencia e instinto humanitario) el porqué de sus acciones durante la batalla, sabiendo que muchas de ellas han implicado su extralimitación en el uso de la fuerza.

En Grecia existían un tipo de códigos informales que establecían las conductas posibles en el desarrollo de una guerra. Aunque había un espacio claro para este, se trataba de mitigar al máximo sus impactos negativos contemplando, por ejemplo, la integridad de los ciudadanos que no hacían parte del cuerpo militar y haciendo acuerdos para no destruir los cultivos (en busca de no afectar la economía). Ya estando en guerra, se procuraba crear condiciones que posibilitaran la reconciliación a largo plazo entre los beligerantes. Lo curioso de este escenario es que, en principio, estas determinaciones no parecen justificadas por estructuras argumentativas rigurosas, sino que se instauraron por tradición entre los griegos.

En este punto, es pertinente recordar la etimología de la palabra ‘ética’, la cual proviene del griego *ethos*, que hace referencia a la manera de

hacer o adquirir las cosas, haciendo énfasis en la costumbre o el hábito (la ética estudia la moral y la conducta humana). La guerra aparece en la tradición griega con principios que parecen sofisticados y que se suman a la diversa lista de conceptos que acompañan la conceptualización de la guerra justa a través del tiempo, pues cada sociedad aporta elementos a este campo de estudio según su contexto social.

El término ‘guerra justa’ fue enunciado por primera vez por Aristóteles. Este concibió el uso de la fuerza como un medio para alcanzar metas más altas, como la paz, y estableció parámetros para determinar la legitimidad en la conducción de la guerra. De los cinco parámetros establecidos, dos llegan hasta la actualidad y encajan perfectamente en el debate actual: ¿es una causa justa entrar en guerra por autodefensa o por defender a un aliado?

En el contexto histórico del Imperio romano, con Cicerón se presentó un esfuerzo por postergar más las vías que conducían a la guerra. En términos actuales, se podría decir que se dio una oportunidad al ‘cerco diplomático’, anterior al conflicto directo. Para Roma, se volvió imperativo justificar sus actos bélicos como actos jurídicamente defensivos; increíblemente, hubo un esbozo de reglas para el trato digno de prisioneros en el ‘posconflicto’.

El paradigma sobre la guerra justa se acentuó cronológicamente y llegó a un punto determinante: el pensamiento griego y romano se fusionaron con el cristianismo. La guerra necesitó entrar en armonía con una religión que contenía principios pacifistas; punto que permitió generar el planteamiento articulador de San Agustín de Hipona: “La injusticia es considerada como un mal mayor que la guerra misma, por lo tanto, es coherente cometer un mal, si este implica evitar uno mayor” (la participación en la guerra podía ser vista como un derecho y no como un pecado). Posteriormente, con Santo Tomás de Aquino se hizo más evidente el imperativo con respecto de la intención correcta para entrar en guerra y esta se estableció como reguladora de conducta.

Según lo expuesto, aunque los seres humanos se han visto propensos a las guerras, por estar de alguna forma dispuestos a ella, también han estado dispuestos a analizarla y justificarla, tratando de ‘humanizarla’ y

ejecutarla con justificaciones más racionales. Así, en alguna medida, han tratado de hacerla lo más ‘llevadera’ posible, buscando hacerla de forma ‘justa’, pero soportando el gran peso de saber que es inminente y, en todas sus formas, ‘cruel’.

Igualdad moral

En el desarrollo de la guerra a lo largo de la historia, las sociedades han construido estructuras argumentativas para dar cuenta de la carga semántica de lo que se pudiera denominar ‘guerra justa’, labor que ha estado atravesada por el contexto moral de las culturas religiosas (sobre todo, en el mundo occidental). Esta dinámica no solo ha pretendido dar cuenta de las guerras llevadas a cabo justamente, sino que, de alguna manera, también ha pretendido dar cuenta de un mecanismo para juzgar a los actores de un conflicto; es decir, tener el criterio para señalar cuál de los actores ha estado entrando en guerra de forma injusta (debido a que, en principio, sería ilógico que dos actores estuvieran en lo cierto cuando claramente han tenido ideas opuestas entre sí).

Durante muchos años, no existió una postura sólida que diera cuenta de esta controversia de origen moral. Cómo juzgar cuál de los actores que entró en guerra lo hizo por principios justos y cuál no. Con respecto de este dilema, los postulados de Francisco de Vitoria han sido determinantes, al plantear que, después de todo, muy pocas personas lucharían deliberadamente por una causa que sabrían que está mal y esto se traduce en igualdad moral de combatientes.

Para poder interpretar el texto de Francisco de Vitoria, se requiere entender que hay una premisa que se asume como inherente a la naturaleza del ser humano: nadie escogería para sí algo que considere malo. En otras palabras, este siempre elige lo bueno. Nadie dirige sus decisiones a procurarse el mal. Por tanto, se podría afirmar que las cosas se eligen porque se presentan como buenas, pero no quiere decir que realmente lo sean.

Según esto, se origina un relativismo moral, desde el cual se puede justificar la igualdad moral entre los combatientes. Esta conclusión se da

a partir del hecho de que, respectivamente, los beligerantes (construidos y determinados por contextos particulares) pretenden creer tener la razón. Lo que quiere decir que dado el caso en el que se pueda determinar que un actor es culpable efectivamente, este creerá honestamente que no lo es.

Mirando este escenario de cerca, es evidente que se da en un contexto problemático. Como especie, los humanos estarían arrojados a contender en diferentes guerras a lo largo de la historia, sin tener una estructura racionalmente consistente que les permita juzgar en qué casos es necesario entrar en guerra y en cuáles no (conceptos que atraviesan la estructura moral e intelectual de los seres humanos en su desarrollo como civilización). De esta manera, se reduce el sentido de la guerra a un instinto de autoconservación, que los obliga a estar preparados para hacer frente a diversos tipos de amenazas.

En el punto en el que la vida y la seguridad se ven amenazadas, los criterios de justicia parecen pasar a segundo plano. Este principio da licencia para que se materialice la guerra. Aunque se tienda cualquier intención diplomática de forma parcial o rigurosa para evitarla, cuando se entra en guerra, lo que prima es estar preparado para ella.

Se podría decir que la circunstancia en la cual se entra en guerra deriva de que el otro (el enemigo) se presenta como diferente (extraño) en una medida abismal, al punto de no mediar y reparar sobre el valor de su vida. En cierta medida, esto está justificado, pues no solo se presenta como un extraño, sino también como una amenaza; hecho que genera la omisión de muchas pautas racionales. Al respecto, con base en los estudios de Carl Schmitt, la socióloga María Concepción Delgado Parra afirma que:

La esencia de lo político no puede ser reducida a la enemistad pura y simple, sino a la posibilidad de distinguir entre el amigo y el enemigo. El enemigo no puede pensarse en términos de cualquier competidor o adversario, como lo planteaba el liberalismo, ni tampoco como el adversario privado (*inimicus*). La oposición o antagonismo de la relación amigo-enemigo se establece sí y solo

sí el enemigo es considerado público (*hostis*). El “enemigo es solo un conjunto de hombres que siquiera eventualmente, de acuerdo con una posibilidad real se opone combativamente a otro conjunto análogo. Solo es enemigo el enemigo público, pues todo cuanto hace referencia a un conjunto tal de personas, o en términos más precisos a un pueblo entero, adquiere *eo ipso* carácter público”. (2011, p. 178)

Aunque la historia de la humanidad ha perseguido un horizonte sobre el ideal de ser cada vez más humanos y justos, hasta ahora, sus procesos históricos han sido, en alguna medida, insuficientes con respecto de la mitigación total de la violencia. De hecho, grandes fenómenos, como las guerras mundiales y tantos genocidios, no han sido suficientes para evitar acontecimientos de ese tipo. Por consiguiente, solo queda el balance de lo inminente de la guerra y de la necesidad de trabajar en proyectos de humanización que reduzcan la distancia entre uno y otro, con el propósito de no volver a ver a otro ser humano como un extraño, y menos como una amenaza.

Si bien son claras las razones según las cuales la igualdad moral de los actores de la guerra se presenta como un obstáculo para entender la guerra en parámetros de ‘culpables’ y ‘víctimas’, o ‘justos’ e ‘injustos’, amerita una atención particular pretender ver si esa misma categoría moral se podría aplicar para los actos que se cometen en la guerra. Es decir, la historia ha permitido ver que no se han podido crear unas pautas objetivas para determinar actores justos e injustos, pero sí se ha hecho algún tipo de convenciones sobre la pertinencia de los actos que tienen lugar en la guerra. Esto implica que si no se puede evitar la guerra, por lo menos se puede estar de acuerdo en los parámetros según los cuales esta se puede llevar a cabo.

Así las cosas, se puede pretender determinar qué tan justos e injustos son los actos que pueden tener lugar en un conflicto (actos que son juzgados desde la moral, creada de forma cultural por una sociedad y que suele derivar de una identidad religiosa). En tal sentido, se podría afirmar que, aun cuando las muertes son una consecuencia inherente de

las guerras, las formas en que estas se den son susceptibles de lo que se podría denominar ‘juicio moralmente objetivo’. Es decir, es comprensible el hecho de que un hombre muera en la guerra, pero no se puede concebir como comprensible el hecho de que, siendo prisionero de guerra, sea sometido a diversas torturas o que lo asesinen estando totalmente indefenso y desprovisto de armas para el combate.

Los actos que pueden tener lugar en la guerra se pueden enmarcar en el argumento global de las víctimas; es decir, entendiéndolo que hay objetivos militares, se condenarán todos los actos que terminen por generar víctimas innecesarias con respecto de los mismos objetivos de la guerra. Con estos principios, se pretende condenar todo acto terrorista en el cual no se busque mitigar las consecuencias sobre las posibles víctimas; asimismo, se excluyen de toda justificación aquellas conductas que atenten contra el Derecho Internacional Humanitario (DIH), consagrado en la carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En consecuencia, en la guerra, quedan fuera de ser justificados los actos que involucren a personas que no tienen nada que ver, de forma directa, con el conflicto. Adicionalmente, se puede pensar en que la comisión de cualquier acto contra cualquier ser humano (como los delitos sexuales y el empleo indiscriminado de armamento de forma que afecte la población civil), no es un acto legítimo, ni siquiera en el fragor de la guerra.

El estado natural

Teniendo en cuenta que la historia de la humanidad se desarrolla de forma sincrónica con respecto de la historia de la guerra, es importante mirar cuál es el papel del Estado en esta narrativa y en qué contexto surge (puesto que el Estado es el actor principal en las guerras).

Para sustentar su teoría sobre la cual se fundará el Estado moderno, Thomas Hobbes (1998) parte de la hipótesis de un escenario previo a la constitución del Estado en el cual el ser humano se encuentra en lo que él denomina ‘estado natural’. En este estado, los seres humanos se

encuentran solos como individuos y están en un individualismo moral, filosófico, político e ideológico carente de toda estructura social o artificial. Por su naturaleza, están conducidos por diversas pasiones motoras de actuaciones que regirán las conductas posibles, esto se reafirma y toma dimensiones muy amplias, al considerar que al no haber una estructura social determinada, tampoco hay una moral construida que regule en alguna medida los actos posibles. En estas condiciones, y teniendo en cuenta que el instinto primario de la especie es principalmente la supervivencia, el ser humano no cuenta más que con su propia fuerza para garantizarla.

Los animales que se pueden matar entre sí con facilidad han producido mecanismos de inhibición que, en gran medida, impiden que esto ocurra. Un cuervo se inhibe de matar a otros cuervos con su pico asesino; los leones y los lobos no suelen matar a sus iguales. Los animales que no se pueden matar entre sí con facilidad (como las palomas, los simios y los humanos) no han necesitado estos instintos. Ahora bien, los seres humanos desarrollaron técnicas para matarse entre sí con un solo golpe (y, más recientemente, con un movimiento del dedo índice), sin desarrollar los instintos inhibitorios que impedirían que se los utilice. Por lo tanto, “nos asesinamos mutuamente y vamos a la guerra” (LeShan, 1995, p. 28).

De igual forma, en tanto que las pasiones rigen la conducta, estas no encuentran más resistencia que la que puedan ofrecer los otros individuos; de esta forma, el límite de la materialización de los actos y deseos sería la oposición que se encuentre en los demás, que estaría mediada, en primera y casi única instancia, por la fuerza.

Con base en lo anterior, la competencia sin normativa y la desconfianza serían condiciones inherentes a este estado (como criterios fundamentales para la conservación). Dado que no hay condiciones morales objetivas, surge un escenario en el que la búsqueda constante del beneficio propio es condicionada únicamente por las capacidades derivadas de la fuerza propia, lo cual da lugar a un estado natural de guerra. Lugar en el que no es posible hacer una distinción o un juicio que pretenda determinar un acto como bueno o malo.

Aunque de lo descrito anteriormente se puede inferir que para Hobbes las pasiones serían entendidas como negativas en el ser humano, es apropiado resaltar que no es así precisamente. Para el autor, las pasiones en el ser un humano no se pueden entender en principio o en sí mismas como asociadas a un pecado, o darles una carga semántica negativa derivada de una categoría moral o de cualquier otro tipo. Esta consideración se extiende también a las acciones derivadas de ellas. Entonces, se podrá emitir sobre estas un cierto juicio consistente, cuando estas pasiones y sus actos estén dentro de un contexto en el que haya pleno conocimiento de una ley que las prohíba. Es decir, las pasiones o actos derivados de estas serán objeto de censura cuando haya una regla que así lo indique, y estas leyes estarán sujetas al desarrollo particular de los distintos grupos sociales. De igual forma, para la censura o emisión del juicio, es necesario que el individuo o actor tenga conocimiento y haya acordado cumplir tales leyes.

Lo que para Hobbes está en juego es la consideración sobre si el ser humano tiene la capacidad de salir de ese estado derivado de su naturaleza. Aquí dirige la mirada hacia las pasiones, como generadoras de conducta. La naturaleza humana tiene dos aspectos: la razón y las pasiones. Las pasiones generan dos conductas determinantes que llevan al ser hacia la guerra y hacia la paz. De este punto, surge la piedra angular que posibilita la conclusión de un acuerdo entre los hombres para la consecución de la paz.

La paz procede de una pasión y se deriva del fuerte instinto primitivo de la autoconservación. Este pone en marcha los mecanismos a disposición del ser humano para procurársela; entre ellos, el de la razón. Hobbes señala que, en principio, las pasiones que lo inclinan hacia la paz son las siguientes: el temor a la muerte, el deseo de obtener las cosas necesarias para una vida confortable y la esperanza de obtener lo anterior por su propia cuenta. Estas pasiones son catalogadas por este autor como ‘normas egoístas de conducta’, cuya finalidad se dirige a hacer posible la propia conservación y seguridad.

Aunque es clara la propensión del ser humano hacia la guerra, es importante apuntar que entrar en guerra también se presenta como herra-

mienta para lograr un fin: la paz (pues el principio de autoconservación se presenta como imperativo). Hobbes encuentra en esta dinámica lo que distinguirá como ‘leyes de la naturaleza’, que son preceptos encontrados por la razón que establecen y determinan máximas para la regulación de la conducta. En este punto no se hace referencia a pautas morales ni metafísicas, sino a leyes que establecen parámetros determinados por la finalidad de la propia conservación y seguridad. Mecanismo por el cual se le prohíbe llevar a cabo al hombre cualquier tipo de actuación que sea destructiva para su vida, o que le impida obtener los medios para el desarrollo de esta, y, por ende, tiene como principio la búsqueda de los modos para procurarse el mejor desarrollo posible de la misma.

Para tal finalidad, Hobbes indica que hay unas leyes de la naturaleza humana, las cuales están dispuestas para la propensión de la paz (por cuanto esta preserva la vida, mientras que la guerra la destruye). Por esta razón, para el autor, estas leyes son de carácter eterno y son observadas por la razón, lo cual evidencia que su cumplimiento es favorable para la conservación de los seres humanos. Dentro de la lista de leyes hay tres que son determinantes en el desarrollo argumentativo:

- **La búsqueda y el seguimiento de la paz mientras pueda obtenerse.** Esta regla se presenta como un precepto general de la razón: que todo hombre procure la paz por los medios que pueda obtenerla procurando este intento con sus mayores esfuerzos. Dentro de estos, se contempla la guerra como medio para defenderse.
- **La capacidad de renunciar a sus propios derechos.** De la ley anterior, según la cual hay que buscar la paz, se deriva esta segunda ley, como un medio para la obtención de la paz, en un contexto en el que uno o varios hombres, al igual que él, están dispuestos a renunciar a sus derechos en pro de la preservación y seguridad propias. Hecho que se dirige a determinar que la libertad propia estará delimitada en igual medida que la de los demás.
- **El cumplimiento de pactos y aceptación de las consecuencias que de ellos se deriven.** De la ley anterior, se deriva que se transfieren derechos a otros para que no se obstaculice la vía que

conduzca a la paz. Si los hombres no cumplen los pactos que han celebrado, estos serán en vano y, por lo tanto, carecerán de efectividad real en la procura y obtención de la paz. Hecho con el cual estarían arrojados de nuevo a un estado natural de guerra.

Es totalmente racional que el ser humano observe las leyes esbozadas, pues se muestran altamente favorables para su conservación (por ende, el camino que le queda por seguir es buscar el cumplimiento de estas). Claramente, estas leyes no se cumplen en un estado natural, por lo que es de naturaleza intuitiva la creación de un poder coercitivo que obligue a cumplirlas, a fin de garantizar la posibilidad de la paz.

Origen del Estado

Según Hobbes, los seres humanos se acercan a la creación de un cuerpo social por dos causas, a las cuales distingue como remotas y próximas. Las primeras, se derivan del estado de naturaleza que somete al ser humano a la inseguridad; las segundas, surgen por la razón, por medio de la cual se contempla que un tipo de leyes u orden sería útil para preservar la paz, pero que estas no tendrían sentido si no existiese un tipo de poder coercitivo que las hiciera cumplir (un poder que sobrepasara el poder de cualquier individuo, que gracias al respaldo de la fuerza fuera capaz de castigar a cualquier tipo de infractores.

Hobbes plantea que deberá haber un poder de tipo coercitivo que sea garante de la igualdad entre los seres humanos mediante un pacto que los obligue a todos a cumplir en la misma medida e imponiendo un castigo para quien no lo haga (de forma que dicho castigo supere el beneficio que el infractor espere obtener de su desobediencia). Si no se dan estas condiciones, no es posible hablar de lo ‘justo’ e ‘injusto’ en una sociedad. En el carácter de ‘bueno’ reside la utilidad del pacto, por cuanto este da el sentido con respecto del derecho universal que se abandona. Se pierde libertad, en favor de garantizar la seguridad.

Por su propia composición, las leyes de la naturaleza presentan un reto para su cumplimiento por parte del ser humano. Son contrarias a sus deseos y pasiones, los cuales lo llevan a la parcialidad y el orgullo y avivan su competencia. Aun así, es posible que, en un estado de naturaleza, dé cumplimiento a estas leyes (ya sea por voluntad propia o cuando estas no representen una amenaza). Si se llegara a dar el caso, no tendría sentido hablar de la creación de un cuerpo social, pero como estas leyes no suelen cumplirse (en principio, por lo opuestas que son a las pasiones humanas), es necesario que exista un poder coercitivo que cuente con la fuerza requerida para imponer el cumplimiento de las leyes. Precisamente, este es el principio que da origen a la República.

Si se pudiera suponer, de forma coherente, que una sociedad o grupo de seres humanos pudiera acatar las leyes, sin una institución que infundiera temor como consecuencia del incumplimiento de pactos, se podría suponer que toda la humanidad podría hacer lo mismo. Por lo que habría paz sin sometimiento y, en este caso, no sería necesario ningún tipo de institución o autoridad derivada de una organización social.

A diferencia de las otras especies animales que pueden vivir socialmente de forma natural, los seres humanos pueden alcanzar un tipo de convivencia similar únicamente a través de una sociedad organizada por medio de un pacto y de la creación de una fuerza que lo haga cumplir. El motivo que fundamenta la creación del Estado es la preservación de la propia vida y la búsqueda por que esta se desenvuelva de alguna manera que procure una existencia más dichosa.

El pacto que da origen a la organización social conlleva que el individuo deba renunciar al poder de autogobernarse y cederlo a cambio de que los demás hagan lo mismo. Así, otorga ese poder a un individuo, grupo de individuos o asamblea de ellos, sin embargo, tal poder no puede estar dividido, sino que debe estar concentrado. El poder cedido de manera común da origen a la sociedad civil, a la República.

Para que el poder que dé garantía al cumplimiento del pacto exista, los seres humanos han de aceptar que hay una transformación de sus derechos, lo cual implica la renuncia de estos con el fin de concentrar

todas las voluntades en un solo ‘cuerpo’. Esto lleva a la elección de un representante de las voluntades de quienes cedieron sus derechos para que los defienda (al poseer todos esos derechos, no puede estar sometido a restricción alguna).

La consecuencia inmediata de la organización social, en los términos descritos, es la creación de un contrato entre las personas individuales. Los individuos renuncian a sus derechos, en favor de un tercero; hecho que implica que el contrato es pactado entre los súbditos y que el soberano no está incluido dentro del mismo. Entonces, el contrato no se establece entre los súbditos y el soberano, sino entre los súbditos exclusivamente. Osorio García lo explicó de la siguiente forma, tomando como referencia el concepto de justicia social de John Rawls (2010):

Para Rawls, la sociedad es posible y necesaria en tanto asociación de personas que reconocen ciertas reglas de conducta como obligatorias en sus relaciones, y que en la mayoría de las veces actúan de acuerdo con ellas [...] Dichas reglas caracterizan y definen un sistema de cooperación que promueve el bien de quienes hacen parte. En el fondo, la sociedad justa es la sociedad alcanzada por personas libres e iguales que se ponen de acuerdo mediante una «posición original». Acuerdo que hace ventajoso, para todos, el principio de libre asociación y cooperación. (en línea)

El horizonte de sentido

En una de las obras más importantes en la historia de la filosofía contemporánea, *Ser y tiempo*, de Martin Heidegger (2009), el filósofo expone la idea del horizonte de sentido y su ruptura para dar cuenta de que los seres humanos, únicos por tener la capacidad de cuestionarse sobre su propia existencia, no habitan simplemente en el mundo, sino que lo hacen de diversas formas. En gran medida, este modo de ser de las personas se determina por los niveles de conciencia y capacidad de raciocinio de los individuos en situaciones o contextos determinados.

Según el autor, estar viviendo, existiendo e interactuando (en el trabajo, en la casa, con la familia, etc.) implica la comprensión de un contexto determinado, soportado por una cantidad de reglas que se ocultan a la conciencia en el momento de actuar. Estas reglas son apropiadas y normalizadas de forma que regulan la conducta y permiten el desarrollo normal de la vida en sociedad.

Tales reglas o normativas son apropiadas por los individuos de la sociedad, al punto de que suelen hacerse invisibles para la conciencia. Si se imagina un contexto o una situación determinada, se podría dar cuenta, de forma más contundente, de lo que aquí se quiere decir. Por ejemplo, se podría pensar el caso de un velorio en el mundo occidental. Si invitaran a alguien a un velorio, tal invitación pondría en marcha un horizonte de sentido en el cual se vería inmerso inmediatamente, sin que se percatara de ello. Al tener conocimiento de la invitación y estar dispuesto a asistir a tal evento, no habría espacio para un cuestionamiento sobre la ropa con la que debería asistir. No pensaría en ir con ropa deportiva, en camiseta y *shorts* o en chancletas. De forma no explícita, para su conciencia, sabría hasta el color de la ropa que debería llevar, debido a que **está** inmerso en un horizonte de sentido que matiza y determina una cantidad de pautas o reglas culturales que contextualiza el evento y las condiciones en las cuales se asiste a un velorio.

Este horizonte de sentido permea pautas de forma y de contenido. Es decir, al asistir a este evento en particular, en el momento de estar en el lugar, se debe asumir una postura que está permeada por reglas culturales específicas para la situación. Así, muy poca gente estaría dispuesta a empezar a hacer bromas o a reír de forma visible y descontrolada en un velorio, debido a que dichas conductas serían desaprobadas por la mayoría de individuos. Las pautas del protocolo del evento no son estipuladas con rigor racional; **más bien**, son apropiadas culturalmente, lo que hace que sean concebidas por los individuos como indiscutibles. Claramente, todo esto se da a espaldas de la conciencia de los presentes.

Heidegger señala que es un fenómeno que presenta rupturas, a pesar de que el horizonte de sentido facilite y permita la convivencia entre los seres humanos; según la forma en que se dé esta ruptura, el horizonte

de sentido se quiebra para dar lugar a una comprensión más amplia o profunda sobre la existencia o forma en la que se existe.

El autor explica lo anterior por medio de un ejemplo: el del martillo. Un hombre está martillando. Está usando esta herramienta que es fundamental para el desarrollo de su trabajo diario. En el momento del empleo, está inmerso en un horizonte de sentido que le permite desarrollar su labor diaria. Ahora bien, si el hombre sigue usando su martillo, pero se le daña de repente, este queda inhabilitado para seguir cumpliendo su función. En este momento, se rompe el horizonte de sentido y el hombre en cuestión empieza a ser consciente de la importancia que tiene dicho martillo en su trabajo. Además, se hace consciente del hecho de que el martillo es una herramienta y de su funcionamiento, su composición, las partes que lo componen, etc. Todo ello derivado del instinto primario de arreglarlo para seguir trabajando.

Este evento disruptivo amplía las perspectivas de la realidad y permite que haya una mayor comprensión de esta. Con este ejemplo, el autor le presenta al ser humano la posibilidad de entender cómo funciona (en tanto especie) y de ampliar su fuente de conocimiento, dado que este tipo de situación lo ubica en el centro de un fenómeno y trae a su conciencia su relación con él.

Hay muchos tipos de fenómenos que rompen el horizonte de sentido, pero el autor hace énfasis en otro en particular: la experiencia del ser humano con la muerte. Esta vez, no se trata del acto social de asistir un velorio, sino de que esté involucrado de cerca con el fenómeno disruptivo. Por ejemplo, en el caso de que alguien sea diagnosticado como portador de una enfermedad terminal o que deba afrontar la muerte de uno de sus padres, de un hijo o de cualquier ser querido; en estos casos, los eventos rompen su horizonte de sentido y lo saca de la cotidianidad de una forma profunda.

Al romperse el horizonte de sentido en el ejemplo del martillo, como en muchos otros casos de este tipo, entran en consideración diversos elementos que están presentes en el contexto inmediato; al momento de tener una experiencia con la muerte, entra en consideración el sentido de la vida misma. Se trae a la conciencia la estructura primaria que

posibilita las experiencias. Entra en consideración el hecho primario de saberse vivo y las estructuras generales de la vida; el resto de los días, se vive como si nunca se fuera a morir.

La presencia de Hobbes en este capítulo de introducción va en esta dirección. La vida cotidiana del ser humano transcurre en un horizonte de sentido en el que no suele contemplar el hecho de que, en gran medida, está seguro. No es visible a su conciencia el hecho de que, por naturaleza, está arrojado a un estado de guerra en el cual viviría en constante zozobra como para poder llevar las vidas que lleva actualmente y tener las prioridades que tiene. No obstante, el contexto de seguridad puede ser posible por la existencia del Estado (con sus más y sus menos), gracias a la soberanía del mismo y a la existencia de la Fuerza **Pública** (que cumple un mandato para poder mantenerla).

En tal sentido, la realidad de cada ser y la posibilidad de desarrollar sus labores cotidianas está dada por una estructura que la soporta, pero que queda invisibilizada por la vertiginosidad de los horizontes de sentido (hasta que se genere un evento disruptivo). Lo increíble de la mente humana, que a su vez amplía la capacidad del conocimiento, es el hecho de que las cosas no tienen que ocurrir para que un horizonte de sentido se rompa y dé paso a la comprensión de las estructuras que soportan la realidad, sino que basta simplemente con imaginar y analizar sus implicaciones de la forma en la que este texto ha hecho hasta ahora, recreando unas situaciones para que la capacidad de análisis del lector lo lleve a tener una perspectiva más amplia sobre la forma en que tiene lugar y es posible su cotidianidad.

Lo que está en juego es la comprensión de que no son posibles los derechos, sin una estructura que los haga cumplir; estructura que, como explica Hobbes, se deriva y sostiene al ceder el derecho de la total libertad. Se ceden algunos derechos al Estado para que garantice la seguridad y la vida misma. Esto hace posible que cada quien se ocupe de otras cosas y tenga otras perspectivas con respecto de la vida, puesto que si su prioridad fuera estar cuidando todos los días de su seguridad, o creando estrategias para no perder la vida, su visión del mundo se vería supremamente afectada.

Por ejemplo, se podría pensar el caso de un robo. Alguien está en su casa, con su hijo; de repente, un desconocido entra a la casa por una ventana que rompió (y lleva un arma). En ese momento, solo hay una idea que se presenta de forma fulminante: tomar el teléfono y llamar a la Policía. ¿Qué pasaría si no existiera la Policía o el Ejército? ¿Si no hubiera a quién llamar? Esa persona estaría a merced de su propia fuerza. La llamada a la Policía tiene sentido, ya que es una entidad estatal creada para cuidar de la seguridad y de la vida de los ciudadanos, y tiene mayor sentido cuando se piensa que esta tiene mayor fuerza o poder que el delincuente que ha entrado a la casa. Si esto no fuera así, lo único que provocaría la llamada sería traer una víctima más. Así se fundamenta el sentido de la fuerza del Estado, es decir, tiene que ser mayor que la de los individuos para poder garantizarles sus derechos.

Dado que existen diferentes fuentes que amenazan la seguridad y la vida de los ciudadanos, y que estas tienen diversos niveles de poder, el Estado cuenta con múltiples entidades de diversos niveles de fuerza. A saber, el Ejército Nacional enfrenta amenazas que tienen un alto poder de combate y, por lo tanto, cuentan con gran capacidad de afectar a la población civil.

No tendría sentido alguno hablar de derechos, si no hubiera una entidad capaz de garantizarlos. Por esta razón, es un requisito que el Estado tenga la disposición de ejercer la fuerza; no obstante, como se ha evidenciado, esta realidad ha quedado oculta a la vista precisamente porque ha funcionado y posibilitado el transcurrir de la cotidianidad sin mayor contratiempo. Es decir, dado que las personas *están* inmersas en un horizonte de sentido, ignoran la estructura que lo hace posible.

Guerras míticas y guerras sensoriales

Aun cuando es necesario que un Estado pueda emplear la fuerza para garantizar los derechos de la población durante una guerra, esto no deja de presentar grandes problemas fácticos y teóricos, como se ha mencionado en los primeros apartados de este capítulo. Sin desconocer

la complejidad que existe al abordar el tema, Lawrence LeShan (1995) ha ofrecido dos horizontes de sentido que han dominado la perspectiva que se tiene de la guerra y de sus actores.

El desarrollo argumentativo de Lawrence parte de ubicar un evento en una línea de tiempo. La guerra de Crimea, conflicto que tuvo lugar entre 1853 y 1856 y cuyos actores fueron el Impero ruso y una liga formada por el Imperio otomano, Francia, el Reino Unido y el Reino de Cerdeña. Este evento ha servido como punto de referencia para dividir dos visiones de la guerra a lo largo de la historia. Antes de esta guerra, la mayoría de individuos de una sociedad concebía los conflictos de esas dimensiones como algo ‘elemental’ y estaban desprovistos de mayores estructuras interpretativas. Las interpretaciones acerca de la guerra solían darse desde dos posturas: entrar en guerra por una causa noble (la nuestra) o por una causa malvada (la de ellos). No había mayores divulgaciones sobre estos acontecimientos, dado que solo tenían conocimiento de ellos quienes participaban en ellos; de lo contrario, la información al respecto era muy poca (y, además, llegaba con retraso).

Con la guerra de Crimea, la participación de la población daría un rumbo diferente al fenómeno de la divulgación de la información, que terminaría siendo determinante para la perspectiva masiva sobre la guerra. Esto, no por las consecuencias de la guerra en sí, sino por la incurción de los denominados ‘corresponsales extranjeros’ (personas que iban hasta el lugar de los hechos y volvían rápidamente con información de primera mano) y la invención del telégrafo. Esto permitía estar al tanto del desarrollo de los acontecimientos e incrementaba la divulgación de la información.

En este escenario, el rol de los periódicos fue fundamental. Con fuentes de información constante, había más materia prima para su publicación. Hecho que hizo que la guerra pudiera ser mediatizada y que hubiera diversas perspectivas sobre la guerra (derivadas del principio de oferta y demanda). Los periódicos presentaban los acontecimientos caracterizándolos de forma ‘mítica’ (como lo denomina Lawrence). Es decir, tomaban la historia real y la parcializaban describiendo los hechos en parámetros derivados de la antagonía entre el bien y el mal. Esto,

por una simple razón: los periódicos que le daban esta presentación a las noticias eran los que más se vendían (aquellos que eran más objetivos, o que se apegaban de forma rigurosa a los hechos, no eran tan solicitados por el público).

Este fenómeno, más el desarrollo constante de los medios tecnológicos de comunicación, potenció el poder de los medios de comunicación masiva en el escenario de la guerra y produjo que la perspectiva sobre la guerra fuera cada vez más sesgada. Lawrence señala que la Segunda Guerra Mundial se presentó como un acontecimiento que sirve de ejemplo de lo que él denomina ‘guerra mítica’. Desde este horizonte de sentido, la popularización y parcialización de la perspectiva de los medios resulta determinante en la concepción que adoptan las masas sobre la guerra y sus actores.

Tal perspectiva de la guerra se alimenta de la dicotomía entre ‘buenos’ y ‘malos’, dada sin más por los medios de comunicación, sin atender a la objetividad de los hechos (Schmitt, 2009). Los medios empiezan a omitir, a añadir o a crear información teniendo como criterio poder vender más y, de paso, favorecer la imagen de su bando. Hecho que termina uniendo como grupo a una sociedad, a fin de mirar al otro (enemigo) como totalmente extraño y ajeno, con lo cual lo deja desprovisto de toda humanidad y diferencia (debido a que pasa a ser considerado como un organismo que actúa impulsado por la maldad). Esta concepción se vuelve masiva y se radica en la mente de la mayoría, sin ningún criterio o análisis profundo, y se va arraigando en el horizonte de sentido (haciéndose invisible).

En la Segunda Guerra Mundial, Alemania era la representación de la maldad. Todos cabían en esta categorización (hombres, mujeres, jóvenes, niños, ancianos...) no había espacio para otra interpretación. Algunos escritores fueron censurados por escribir sobre soldados alemanes como seres que sufrían, que no querían esa guerra y que lloraban por sus familias. Un muerto alemán era un dato de gloria. No importaba quién era, cuántos años tenía, qué pensaba, si era hombre o mujer o si no quería esa guerra para su nación. Eso no estaba en juego, el dato era glorioso. LeShan (1995) lo explicó de una forma sencilla mediante ejem-

plos provenientes de los cuentos de la cultura popular, como *El mago de Oz*; allí, la protagonista mata a las brujas malvadas. (El lector puede intuir, recordando la historia del cuento mientras lee estas líneas, que el asesinato de dichas brujas podría ser justificable porque la percepción mítica de esa historia presenta la muerte de ellas como necesaria para que la protagonista del cuento pudiera regresar a casa). Precisamente, eso es lo que hace la percepción mítica: elimina todos los ambages que existen al momento de diferenciar a los buenos de los malos, ya que ningún personaje es mitad bueno o mitad malo desde ese punto de vista.

De ese modo, se eliminaba toda diferencia en el enemigo, se censuraba una postura que no reafirmara el papel de salvador de Estados Unidos y los aliados y no se daba lugar a una postura que permitiera un acercamiento más objetivo a los hechos; por lo tanto, desde la visión mítica de la guerra, se construyó así el reconocimiento de los héroes (quienes pasaron a los anales de la historia de la nación). Todo este sistema mítico de concepción de la guerra crea un sistema simultáneo de evaluación de los acontecimientos. Las estructuras que encubren prejuicios creados por poderes dominantes pasan a ser parte del lenguaje, desde el cual se encasilla al otro (al enemigo) peligrosamente desprovisto de humanidad.

En la concepción mítica de la guerra, tiene lugar la predominancia de un horizonte de sentido que desplaza toda reflexión posible sobre los conceptos y sus definiciones, lo cual impide una interpretación cercana a la realidad del otro. Pero, como todo horizonte de sentido es propenso a eventos disruptivos, LeShan contrapone las ‘guerras sensoriales’ a las ‘guerras míticas’ (en las primeras predomina un horizonte de sentido más amplio, en tanto que consideran la diversidad de acontecimientos que tiene lugar en el fenómeno de la guerra). Este autor menciona las guerras sensoriales porque quienes tienen esta visión suelen tener información de primera mano de los acontecimientos. Así las cosas, mientras más experiencia de la guerra tengan los individuos más se alejan de una percepción mítica sobre esta. Por lo que la perspectiva de las guerras sensoriales predomina en los soldados profesionales y los de clase baja.

Al contrario de las míticas, en las guerras sensoriales no hay un sentido constante de patriotismo o heroísmo. No abundan los héroes, son

pocos, inclusive popularmente conocidos. No existe el concepto de lo que denominó Campbell (2016) como “acciones llenas de prodigio y asombro que queden grabadas en la memoria como relatos dignos” (crónicas que adornen los altos muros de las creencias de la sociedad). Se va a la guerra con una sensación de tristeza y remordimiento. En este horizonte de sentido, la información negativa sobre los enemigos y los aliados no es ocultada; adicionalmente, la guerra no se piensa como aquella lucha entre buenos y malos, del bien contra el mal. Esta diferencia se desvanece cuando se ven los muertos del oponente y los nuestros, son iguales. En la siguiente tabla el lector podrá hacer el paralelo entre los dos conceptos, el mítico y el sensorial.

Tabla 1. Diferencia entre guerras míticas y sensoriales

GUERRAS MÍTICAS	GUERRAS SENSORIALES
Todas las clases sociales participan en la lucha	Predominan en el frente los soldados profesionales y los de clase baja.
Surgen canciones populares sobre la guerra. Aparecen héroes que son conocidos por todos.	No hay canciones sobre la guerra. Hay pocos o ningún héroe popularmente conocido.
Se va a la guerra excitado y con una sensación de mucha energía.	Se va a la guerra sobriamente, con una sensación de tristeza y remordimiento.
Existe la creencia general de que, finalizada la guerra (una vez ganada), todo será distinto y mejor. Que pasaremos a un nuevo periodo de la historia.	La creencia popular es que, después de la guerra, las cosas serán iguales a cómo eran antes. Seguiremos en la misma fase histórica.
Se suprime toda información negativa sobre nosotros o nuestros aliados.	La información negativa sobre nosotros o nuestros aliados no es ocultada.
Los activistas antibélicos son suprimidos. No se toleran los movimientos pacifistas.	Existen movimientos abiertamente opuestos a la guerra.
El sentir general ve esta guerra como una cruzada contra el mal.	No se piensa en una guerra del “bien contra el mal”, sino en un problema específico que debe resolverse.

Fuente: LeShan (1995, p. 85)

La carga emocional que acompaña a quienes viven una guerra mítica o una sensorial es totalmente contraria con respecto de las noticias del frente. Quien vive una guerra mítica recibe las malas noticias del frente, como bajas y derrotas, de manera que no son tan desmoralizantes como lo son para quien vive una guerra sensorial. En el primer caso, las malas noticias parecen aumentar la determinación de ir a la guerra; en el

segundo, la determinación disminuye. Hay una diferencia de trasfondo que determina el enfoque del horizonte de sentido. Quien percibe la guerra mítica, está medianamente sumergido en la seguridad de su cotidianidad; quien percibe una guerra sensorial, tiene toda la atención en su supervivencia.

Lo que realmente hace el autor, con su exposición, es evidenciar las grandes vicisitudes de la guerra, como fenómeno, en cuanto a la posibilidad de su comprensión en pro de eliminar el riesgo de entrar en ella. De allí deriva un mapeo del manejo mediático que se le da a esta, el cual termina por ser determinante en el proceso de su comprensión. (Una de las consecuencias más terribles, es el desconocimiento de la humanidad del otro, hecho que termina por ser un propulsor para reproducir la guerra). Se podría decir que, a pesar de que haya razones que se puedan evaluar para entrar o no en guerra, no se puede perder de vista la humanidad y realidad del otro (ONU, 1945). A su vez, esto permite concluir que es difícil dar sentido a la noción de buenos y malos o ganadores y perdedores en una guerra. Lo que sí parece muy consecuente, y de fácil comprensión, es entender la situación de las víctimas de los actores directos.

Conclusiones

En este capítulo introductorio se ha pretendido esbozar las condiciones y los contextos que dan lugar al fenómeno de la guerra y se ha hecho énfasis en la disposición del ser humano con respecto de ella y la manera en la cual ha quedado registrada a través de la historia. Asimismo, se han nombrado los intentos que se han hecho para justificarla, en pro de entender cómo un acto de tales dimensiones puede tener lugar, y se ha concluido que, aunque sus consecuencias sean nefastas, las personas deben estar preparadas para conducirla, a fin de asegurar los derechos de los ciudadanos y procurarle un mal menor al Estado (y, por ende, a los principios que este defiende).

Se ha dejado claro que es un fenómeno difícil de abordar, puesto que implica variables que tienen que ver con la vida de seres humanos

y opiniones masivas que son altamente influenciables. Por consiguiente, no se puede perder de vista un hecho que podría desdibujar el sentido de entrar en guerra: las muertes no son solo muertes, vengan del lado que vengan. En principio, se trata de seres provistos de unos derechos. Entonces, es necesario hacer el máximo esfuerzo para entender cuáles han sido las dinámicas que han generado la guerra y procurar evitarlas. Precisamente, una de las herramientas más valiosas para tal tarea es la posibilidad que tiene la especie de romper sus horizontes de sentido. Es una puerta que permite escudriñar los fundamentos de la realidad. Es un modo de poder acercarse a las estructuras que están determinando y posibilitando la forma de vida.

En este punto, es clave revisar la historia de Colombia; un país que ha pasado por un conflicto interno que data de su propia creación, desde su independencia. Más tiempo del que, a quienes han participado en ella de forma considerable, les gustaría aceptar. La historia de la violencia en Colombia ha dejado muchos muertos. Esto se dice fácil, pero quienes han sido protagonistas, quienes han estado allí, saben que dichos muertos pesan demasiado. Colombia, como muchas otras naciones, ha sido un país que ha construido su soberanía a partir de los conflictos internos y sus muertos. Un país cuya bandera ondea sobre una pila de cadáveres. Así lo afirmó Blair Trujillo (2004): “La muerte en Colombia es excesiva, no solo por la cantidad de muertos producidos por esta sociedad, sino por lo excesivo de la carga simbólica inscrita en las maneras utilizadas para ejecutarla”.

Aún queda una pregunta que pocos pueden responder: ¿Quiénes eran o quiénes son esos que han estado dando su vida para poder tener cierta seguridad y construir la realidad de la que se goza hoy? Por justicia con quienes perdieron la vida en la construcción de esta nación, no se puede responder esta pregunta desde cualquier libro de historia que diga “los hombres de Simón Bolívar” o “los soldados de tal batallón”. Han sido mucho más que cifras y no se puede agrupar a todos bajo un concepto.

Este capítulo es un reconocimiento a los militares colombianos, por lo que relata sus historias para que la población las conozca y pueda

ampliar su perspectiva sobre quienes eran. Es un homenaje a la consagración de muchas vidas. Un homenaje a hombres que decidieron estar donde pocos quieren, e ir a donde muchos no irían.

REFERENCIAS

- Agenda Ambiental Municipio de Puerto Lleras. (s.f.). Alcaldía de Puerto Lleras. Dirección Agropecuaria y Ambiental. http://puertollerasmeta.micolombiadigital.gov.co/sites/puertollerasmeta/content/files/000003/116_agendaambiental.pdf
- Alda, S. (2010). *Sistemas de enseñanza militar y educación para la defensa en Iberoamérica*. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado – UNED.
- Arancibia Clavel, R. (2010). La importancia del estudio de la historia militar para los oficiales del Ejército. *Military Review*. Centro de Armas Combinadas, Fuerte Leavenworth.
- Ariza, J. J. y Moreno, C. (2018). *FUDRA. Fuerza de Despliegue Rápido. La materialización del heroísmo, dedicación y honor del soldado colombiano en el conflicto*. Grupo Editorial Ibáñez.
- Baldrich, A. C. (2015). La toma de la embajada 35 años después. *Credencial*. <http://www.revistacredencial.com/credencial/noticia/actualidad/la-toma-de-la-embajada-35-anos-despues>
- Becker, J. (2004). Children as weapons of war. *Human Rights Watch World Report*. 219-244.
- Bedoya, H., Correa, L., Lozada, H., Tovar, H. y Hurtado, H. (2017). *Hablan los generales. Grandes batallas del conflicto colombiano: relatos de los protagonistas*. Ediciones LAVP.

- Bejarano, A. M. (1990). La paz en la administración Barco: de la rehabilitación social a la negociación política. *Análisis Político*, (9), 7-29. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/74264>
- Bethencourt, M. y Amodio, E. (2006). *Lenguaje, ideología y poder*. Instituto internacional para la educación superior en América Latina y el Caribe (IESALC)-UNESCO.
- Bitar Giraldo, S. (2007). Los primeros pasos de los derechos humanos en Colombia: la adaptación estratégica del Gobierno de Julio César Turbay/Sebastián Bitar Giraldo. Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencia Política, CESO, Ediciones Uniandes.
- Blair Trujillo, E. (2004). *Muertes violentas: la teatralización del exceso*. Universidad de Antioquia.
- Borrero, A. (2010). *Monografía de las Fuerzas Militares y Policía*. Corporación Nuevo Arco Iris.
- Braun, H. (2007). Palabras de guardar: los años setenta de rebeldía. *Alternativa*. (50), 28-32.
- Cabrera Ortiz, F. (2018). Doctrina militar: el soporte para el pasado y futuro de la institución militar en Colombia. En Vega, L.F. & Grupo Editorial Ibáñez (Ed.), Una caja de herramientas frente al reto de la memoria histórica.
- Campbell, J. (2016). *El poder del mito*. Capitán Swing.
- Castillo-Castañeda, A. (05 de septiembre de 2018). Memoria histórica militar en Colombia. *Humanidades*. (33). revistas.uned.es/index.php/rdh/article/download/18756/17315
- Ceballos, M. (03 de marzo de 2017). Venezuela viene por más. *Revista Semana*. <https://www.semana.com/frontera-venezuela-entra-a-territorio-colombiano-violando-soberania/519637/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica, Botero, N., Arredondo, J. y Espejo Barrios, M. J. (2015). *Una nación desplazada: Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. Centro Nacional de Memoria Histórica.

- Cepeda-Emiliani, L. (2010). ¿Por qué le va bien a la economía de Santander? Documentos de trabajo sobre economía regional y urbana. <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll18/id/64/>
- Chávez Echeverri, J. M.-R. y Vargas-Vergnaud, M. (octubre de 2003). ¿El tamaño importa? Formas de pensar. El fortalecimiento militar en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, (16).
- Colombia, Ejército Nacional, Quinta División, E. (1999). *Cuando la Patria duele, Denuncia contra las FARC por crímenes atroces*. Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares.
- Colombia, Ejército Nacional. Quinta Brigada (2000). *Anexo de inteligencia "Berlín"*. Comando Quinta Brigada.
- Colombia, Ejército Nacional. Brigada Móvil 3. (2001). *Guía de planeamiento operación Gato Negro*. Ejército Nacional.
- Comisión de la Verdad. (2009). *Informe final*. <http://www.verdadpalacio.org.co>
- Congreso de la República. (14 de julio del 2000). *Ley 594*. https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-15049_documento.pdf.
- Congreso de la República. (1886). *Constitución Política de Colombia*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=7153>
- Congreso de la República. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Editorial Legis.
- Corrales, D. (2004). Conflicto y paz entre 1980 y 2000: perspectivas de la guerra entre el Estado colombiano y el ELN. *Sociedad Moderna*, 09-17.
- Dávila, A., Salazar, G. y González, A. (2016). *El conflicto en contexto: un análisis de cinco regiones colombianas: 1998-2014*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Delgado Parra, M. C. (2011). El criterio amigo-enemigo en Carl Schmitt. El concepto de lo político como una noción ubicua y desterritorializada. *Cuaderno de Materiales* (23), 175-183. <http://www.filosofia.net/materiales/pdf23/CDM11.pdf>

- Delgado, A. (2007). *Todo tiempo pasado fue peor. Memorias del autor basadas en entrevistas hechas por Juan Carlos Celis*. La Carreta Editores.
- Dudouet, V. (2008). *Negotiating Conflict Settlements: Lessons Learnt and Challenges. Roundtable Meeting Report*. Berghof Research Center for Constructive Conflict Management.
- Echandía Castilla, C. (2000). El conflicto armado colombiano en los años noventa: cambios en las estrategias y efectos económicos. *Revista Colombia Internacional*, 117-134. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/colombiaint49-50.2000.06>
- Echandía Castilla, C. (octubre de 2004). La guerra por el control estratégico en el suroccidente colombiano. *Revista Sociedad y Economía*, 7. 65-89 www.redalyc.org/articulo.oa?id=67510112; <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/download/1276/1215/>
- El Tiempo. (07 de noviembre de 1996). Yo entregué a Francisco Galán. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-581531>
- El Tiempo. (1992). Conmoción en el ELN por captura de Galán. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-253160>
- El Tiempo. (1992). Galán, el hombre de confianza del ELN. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-252572>
- El Universal. (09 de diciembre de 2002). *Desniveles en la frontera*. Citado por Moreano Iragüen, 168.
- Escuela Superior de Guerra. (2016). *Operaciones militares de Colombia. Un camino histórico en la modernización de las Fuerzas Militares y su doctrina*. Escuela Superior de Guerra. https://issuu.com/centro-de-investigacion-en-conflicto-y-me/docs/operaciones_militares_de_colombia.
- Fajardo, J. y Roldán, M. (1980). *Soy el comandante 1. Oveja Negra*. Fuerzas Militares.
- Fuerzas Militares. (1974). *Comando del Ejército 1965b. Caso táctico N° 72. Casos tácticos de guerra de guerrillas en Colombia*. En Ugarriza y Pabón, p. 52. Imprenta de las Fuerzas Militares.
- Fundación Paz y Reconciliación. (2019). *Procesos de paz en Colombia*. <https://pares.com.co/2019/01/04/procesos-de-paz-en-colombia/>

- Fundación Paz y Reconciliación. (3 de marzo de 2016). ¿Y usted qué sabe de paz? M-19: *memorias de un proceso de paz exitoso*. <http://www.pares.com.co/home-noticias/m-19-memorias-de-un-proceso-depaz-exitoso/>
- Fusco, G. (enero-junio de 2009). La investigación histórica, evolución y metodología. *Revista Mañongo*, 17(32). <http://servicio.bc.uc.edu.ve/postgrado/manongo32/art11.pdf>
- García, C. (2010). Hace 30 años el M-19 tomo la Embajada. *Revista Semana*. <https://www.semana.com/nacion/conflicto-armado/articulo/hace-30-anos-m-19-tomo-embajada/113618-3>
- Giraldo Chaparro, F., Choi Sung, J., Esparza Guerrero, J. y Perdomo Vega, A. (2009). *Planeamiento y ejecución del engaño en la conducción de las operaciones militares dentro del conflicto asimétrico*.
- Halbwachs, M. (1968). *Memoria colectiva y memoria histórica*. En Fragmento del capítulo II de *La mémoire collective*. http://ih-vm-cis-reis.c.mad.interhost.com/REIS/PDF/REIS_069_12.pdf
- Heidegger, M. (2009). *Ser y tiempo*. Trotta.
- Henderson, J. (1984). *Cuando Colombia se desangró. Un estudio de la violencia en metrópoli y provincia*. Ancora Editores.
- Hobbes, T. (1998). *Leviatán*. Fondo de Cultura Económica.
- Jimeno, R. (1984). *Entrevista a Jaime Báteman*. Oiga Hermano. Ediciones Macondo.
- Lafaurie, J. (2006). *Posconflicto y desarrollo, inversiones sustitutivas de impuestos: una propuesta de inclusión y desarrollo rural*. Unión Gráfica Ltda.
- Leal, F. (2002). *La seguridad nacional a la deriva: del Frente Nacional a la pos-guerra fría*. Alfa omega. “Políticas de seguridad”. En Francisco Leal (Ed.), *En la encrucijada: Colombia en el siglo XXI*. Norma, Uniandes.
- Leal, F. (2003). La doctrina de seguridad nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur, *Revista de Estudios Sociales*, (15), 75.
- LeShan, L. (1995). *La psicología de la guerra*. Andrés Bello.
- López, D. (2006). *Historia del ELN: un análisis multimodal de las políticas organizacionales*. Investigaciones Académicas Ed.

- Lozano-Monroy, M. (MY.). (2001). *Gato Negro. Una operación militar contra una alianza mortal: FARC-Narcotráfico*. Ed. Scripto Ltda.
- Mackenzie, E. (2007). *Las FARC. El fracaso de un terrorismo*. Editorial Planeta.
- Medina Gallego, C. (2010). *FARC-EP y ELN una historia política comparada*. Departamento de Historia Universidad Nacional de Colombia.
- Medófilo, E. (2003). *Tiempos de paz, acuerdos en Colombia: 1902-1994*. Alcaldía Mayor.
- Mejía, P. (2014). *ELN y su historia contemporánea*. En P. Mejía. Pub. Científicas.
- Mojica, P. (2015). *ELN: organización, burocracia y narcotráfico*. UNED ed.
- Molano-Bravo, A. (s.f.). *Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010)*. <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/fragmentos-de-la-historia-del-conflicto-armado-1920-2010-1447167631-1460380435.pdf>.
- Mora Rangel, E. (2014). Control territorial, legitimidad y consolidación de la Política de Seguridad Democrática. *Revista de las Fuerzas Armadas*, 76(205). <https://issuu.com/esdeguacol/docs/205>
- Morales, C. A. (2019). Han pasado 39 años de la toma del M-19 a la Embajada de República Dominicana. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/bogota/toma-del-m-19-de-la-embajada-de-la-republica-dominicana-cumple-39-anos-332340>
- Morales, O. P. (2008). La transformación de la guerra y la naturaleza de las fronteras. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 3(5), 18-19.
- Moreano-Urigüen, H. (2006). Las implicaciones del conflicto interno colombiano para las fronteras de Ecuador, Perú, Brasil y Venezuela, 2000-2005. (e. C.-R.-1. Red de Revistas Científicas de América Latina, Ed.) Íconos. Revista de Ciencias Sociales. (24). <https://www.redalyc.org/pdf/509/50902413.pdf>
- Moreno, C. E. (2009). Relaciones entre Colombia y Europa 1999-2002: alianzas y conflicto en la cooperación internacional. *Revista CS*, (3), 147-176.

- Naciones Unidas, Departamento Nacional de Planeación. (2003). *El conflicto. Callejón con salida. Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia*. Panamericana.
- Naciones Unidas. (2010). *Meta: análisis de la conflictividad*. https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Meta%20PDF.pdf
- O'nnan, D. y Bert, L. (2014). *Social environments and terrorist actions acceptance*. Public Researches Ed.
- Olarte Niño, T. (2008). *Políticas de seguridad y derechos humanos en Colombia 1978-1982 y 2002-2006*. Monografía para optar al título de especialista en Derechos Humanos, ESAP.
- Ortiz, C. A. (2003). Operación Libertad I. *Revista Ejército*. https://dicoe.mil.co/revista_Ejército /revista/Revista_195/operacion-libertad-i.html.
- Ortiz, H. A. (2019). *Conferencia del señor MG. Ortiz: conclusiones finales operación Libertad I*, Casa Artillera. Ejército Nacional.
- Osorio García, S. N. (2010). John Rawls: una teoría de justicia social su pretensión de validez para una sociedad como la nuestra. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 5(1), 137-160. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-30632010000100008&lng=en&tlng=es
- Ospina, A., Sanmiguel, F., Esteban, N., Patiño, J. y Vargas, Z. (2017). *Ejército Nacional VIII División: el conflicto armado en las regiones*. Fuerzas Militares de Colombia.
- Ospina-Herrera, A. E. (17 de noviembre de 2017). *Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, VIII División: el conflicto armado en las regiones*. Universidad del Rosario. doi:http://dx.doi.org/10.12804/issne.2590-5260_10336.14171_dicsh
- Oswaldo, P. P. (2016). Jean Hampton's Interpretation of Conflict in Thomas Hobbes' State of Nature. (F. d. Universidad Pontificia Bolivariana, Ed.) *Escritos*, 24(52), 21-36. doi:10.18566/escr.v24n52.a02
- Pachón, X. (2009). *La infancia perdida en Colombia: los menores en la guerra*. Center for Latin American Studies. <http://pdba.georgetown.edu/CLAS%20RESEARCH/Working%20Papers/WP15.pdf>

- Pardo-Calderón, D.R. (2014). *La simbiosis FARC-narcotráfico: el principal desafío para la paz*. Universidad Militar Nueva Granada. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/11822/Simbiosis%20FARC-narcotr%20E1fico%20el%20principal%20desaf%20Do%20para%20la%20paz.pdf;jsessionid=BDC-205D179780ECA2D8ED0E0A4D9482?sequence=1>.
- Pécaut, D. (1988). *Crónica de dos décadas de política colombiana, 1968-1988*. Siglo XXI.
- Peco, M. y Peral, L. (2005). *El conflicto en Colombia*. Imprenta Ministerio de Defensa Nacional.
- Pizarro-Leongómez, E. (2011). *Las FARC (1949-2011). De guerrilla campesina a máquina de guerra*. Grupo Editorial Norma.
- Pizarro-Leongómez, E. (2018). *De la guerra a la paz. Las Fuerzas Militares entre 1996 y 2018*. Planeta.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2016). El departamento del Meta frente a los objetivos de desarrollo del milenio. https://www.cepal.org/MDG/noticias/paginas/6/44336/Meta_final.pdf
- Puerto Lleras. (2016). Gobernación del Meta. https://intranet.meta.gov.co/secciones_archivos/461-42570.pdf
- Ramírez, R. y Jiménez, H. (2014). Guerra y paz: una revisión conceptual. Una interpretación para el caso colombiano. *Historia Caribe*, 9(24) 163-197.
- Rengifo, C., Rodríguez, J., Quintero, M. y Rey, N. (2012). *Memoria histórica. Evolución de la doctrina operacional período 1998- 2011*. Escuela Superior de Guerra.
- Rettberg, A., Cárdenas, J. C., Riomalo, O. & Felipe, J. (2017). Mismo recurso, diferentes conflictos: un análisis de la relación entre oro, conflicto y criminalidad en seis departamentos colombianos (*Same Resource, Different Conflicts: An Analysis of the Relationship between Gold, Conflict and Criminality in Six Colombian Regions*). Documento CEDE.
- Rodríguez Uribe, J., Pataquiva García, G. y Espejo Muñoz, J. (2004). *Berlín "Batalla de Batallas". Héroe de Colombia*. Imprenta Nacional de Colombia.

- Rodríguez, F. (2000). *Cultivar la paz*. Instituto de la Paz y los Conflictos. Universidad de Granada.
- Rojas Delgado, J. E. (2017). *Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, V División, El Conflicto Armado en las Regiones*. Universidad del Rosario.
- Rojas Sarmiento, H. y Cubides Cárdenas, J. A. (2015). *Las políticas de paz en Colombia: un análisis de contexto entre los diálogos de paz bajo el Gobierno de Andrés Pastrana y el de Juan Manuel Santos*.
- Romero, M. (2000). *Autonomía militar, paras y autodefensas*. Fundación Konrad Adenauer Stiftung.
- Ronderos, C. (2003). *Rebelión y amnistía. La historia colombiana del Siglo XX contada por sus protagonistas*. Editorial Planeta.
- Santos Pico, M. J. (2007). *Historia Militar del Ejército de Colombia*. Centro de Estudios Históricos del Ejército.
- Schmitt, C. (2009). *El concepto de lo político*. Alianza Editorial.
- Schroeder, C. (2009). *La influencia de la Participación de Colombia en la Guerra de Corea en la construcción de la nueva mentalidad del ejército entre 1951 hasta 1982*. Monografía para optar al título de Politólogo. Universidad Colegio Nuestra Señora del Rosario.
- Silva Urbano, M. (2014). *La acción integral como una estrategia efectiva hacia la consolidación de la Seguridad y la Defensa Nacional*. Tesis para optar el título de Especialista en Alta Gerencia de la Defensa Nacional. Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad. Universidad Nueva Granada.
- Sistema de Alertas Tempranas SAT. (2009). *Nota de seguimiento N° 011 de 2009. Segunda nota al informe de riesgo N° 032-07 A.I. emitido el 16 de noviembre de 2007*. Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población como consecuencia del conflicto armado. <http://observatorio.unillanos.edu.co/portal/archivos/30NSN032~1.PDF>
- Spencer, D. (2010). *Colombia camino a la recuperación: seguridad y gobernabilidad 1982-2010*. Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa. Universidad Nacional de Defensa.

- Toro, A. (2012). La iniciativa europea para la democracia y su impacto en la Comunidad Andina. Caso Colombia. *Universitas*, 1(16), 117-143.
- Torres del Río, C. y Rodríguez-Hernández, S. (2008). *De milicias reales a militares contrainsurgentes. La institución militar en Colombia del siglo XVIII al XXI*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Triana, J. (2012). *Análisis de los alcances del control territorial por parte de las Fuerzas Militares en la implementación de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, como fortalecimiento del Estado. Primer periodo del Gobierno Álvaro Uribe Vélez (2002-2006)*. <http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/3173>
- Ugarriza, J.E. y Pabón-Ayala, N. (2017). *Militares y guerrillas. La memoria histórica del conflicto armado en Colombia desde los archivos militares, 1958-2016*. Editorial Universidad del Rosario. doi:doi.org/10.12.804/th9789587388596
- Vargas, A. y Patiño, C. (2006). *La actual reforma militar en Colombia: la renovación de las Fuerzas Armadas*. Universidad Pontificia Bolivariana.
- Vargas, R. (2003). *Drogas, conflicto armado y desarrollo alternativo: una perspectiva desde el sur de Colombia*. Acción Andina.
- Vergara, T. (2005). Las finanzas ilícitas del ELN, una forma para la subsistencia de sus estructuras insurgentes. N.R., 78-81.
- Villamizar, A. (2003). *Fuerzas militares para la guerra. La agenda pendiente de la reforma militar*. Fundación Seguridad y Democracia. Ed. 1. Colección Ensayos.
- Villarraga Sarmiento, A. (2015). *Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014*. Fundación Cultura Democrática.